

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS
REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2020

TRIMESTRE: 3

Causa de incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades.

En el caso de los Recursos Corrientes, entre los \$225.485.399,44 y los \$91.298.661,66 que se programaron recaudar, la diferencia de \$134.186.737,78. Esto se debe a un incremento presupuestario del Financiamiento 353 Programa Lobesia Botrana de \$130.000.000 y en el Financiamiento 95 Programa Mosca del Mediterráneo de \$40.000.000, en total es un incremento no previsto de \$170.000.000 lo que deja un déficit de recaudación de \$35.813.262,22 que se debe a la merma de actividad y cantidad de vehículos causada, como es de público conocimiento, por la Pandemia de COVID19

En el caso de los Recursos Figurativos los \$264.923.705,750 que se programaron recaudar, contra los \$162.023.808,31 la diferencia es de -\$102.899.897,44 corresponde en parte al ahorro producido por los ATP del gobierno nacional ya que el Financiamiento 00 financia el convenio con la Fundación Coprosamen por los sueldos del personal de ISCAMen., y otra parte por la modificación del ritmo del gasto.

En cuanto a los Gastos Corrientes, la diferencia entre los \$352.145.368,49 que se programaban gastar y los \$288.495.538,45 da una diferencia de -\$63.649.830,04 y está relacionada con el déficit de recaudación y la paralización de las actividades por motivo de la Pandemia